



JOHN J. HOFFMAN

Fiscal General Interino

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, Director Interino

División de Leyes

Jeffrey S. Jacobson, *Director*

Para publicación inmediata:

Día 11 de Septiembre del 2014

Para más información:

Prensa:

Jeff Lamm o

Neal Buccino, 973-504-6327

Ciudadanos:

609-984-5828

La Junta Examinadora de Médicos de N.J. obtiene la suspensión temporal de la licencia de un doctor de Monmouth County acusado de indiscriminadamente prescribir cantidades excesivas de oxicodona a aproximadamente 50 pacientes sin justificación médica

NEWARK – La Junta Examinadora de Médicos de Nueva Jersey (New Jersey State Board of Medical Examiners) ha obtenido la suspensión temporal de la licencia del Dr. Paul M. DiLorenzo, un doctor de Oakhurst acusado de indiscriminadamente prescribir grandes cantidades del adictivo calmante del dolor oxicodona a aproximadamente 50 pacientes durante el curso de dos años. Una paciente se encontró muerta con rastros de oxicodona en su sangre, aproximadamente un mes después de recibir una receta de DiLorenzo.

Para múltiples pacientes, DiLorenzo, se alega, prescribió cantidades de oxicodona – 240 miligramos por día –lo que sería apropiado solamente en los casos más extremos por condiciones subyacentes, tal como cuidado de fin de vida. Se alega que él escribió recetas sin establecer una condición médica. Mientras lo estaba haciendo él también en muchos casos no mantuvo los expedientes médicos, no condujo exámenes de pacientes, o no estableció sus pacientes tenían condiciones médicas que requerían tales extremos de nivel de dosis.

“Este doctor se alega contribuyó a la crisis que Nueva Jersey está sufriendo de adicción a opioides a través del flagrante e irresponsable abuso de su autoridad de prescribir sustancias controladas,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman. “Estamos tomando medidas severas con los doctores que empujan píldoras por ganancias a expensas de la seguridad y salud pública.”

El Director Interino de la Division of Consumer Affairs Steve Lee dijo: “Dr. DiLorenzo alegramente proveyó cantidades peligrosas de oxicodona a docenas de pacientes sin ninguna

razón legítima, mientras colectaba cientos de dólares en efectivo por visita. Exponiendo médicos malos es un componente crucial de la lucha de Nueva Jersey en contra del abuso de opioides.”

Como está dicho en la queja administrativa del Fiscal General, puesto con la Board of Medical Examiners por la Division of Law:

DiLorenzo demandó efectivo de sus pacientes, cargando \$500 por la visita inicial y \$300 por cada una de las subsecuentes visitas. En múltiples ocasiones, los pacientes que vinieron a su oficina obtenían las recetas de oxicodona sin actualmente ver a DiLorenzo. Uno de sus empleados tenía completo acceso a DiLorenzo talón de recetas y lo usaba para escribir recetas en nombre de DiLorenzo, incluso cuando este individuo no estaba licenciado para recetar.

Además de ser un empleado de DiLorenzo, este individuo era también un paciente que obtuvo tremendas cantidades de oxicodona de DiLorenzo sin ninguna justificación médica durante un periodo empezando en el 2009 a través de Enero del 2012. Durante el mismo período de tiempo, DiLorenzo también escribió recetas de oxicodona para la esposa de este individuo y para cuatro de sus familiares. DiLorenzo no mantuvo los expedientes médicos apropiadamente de estos individuos, incluso cuando les proveía regularmente con excesivas cantidades de oxicodona.

Otra paciente de DiLorenzo se encontró muerta en su casa de Ocean County en Abril 11 del 2012. El reporte de toxicología de su autopsia reveló una cantidad significativa de oxicodona en su sangre así como una concentración de alcohol de 0.261. Esta individuo primeramente se hizo paciente de DiLorenzo en Febrero del 2010, y al mismo tiempo él inmediatamente prescribió 240 miligramos de Roxicodone por día – cuatro veces la dosis estándar de iniciación para un adicto a opioides. En los meses que siguieron también prescribió OxyContin y valium para esta paciente. La última prescripción de DiLorenzo a esta paciente fue escrita aproximadamente un mes antes de que muriera.

DiLorenzo ha acordado a la suspensión temporal de su licencia médica, sin admitir admisión a la queja del Fiscal General. La suspensión permanecerá en lugar pendiente la disposición de una audiencia plenaria ante la Office of Administrative Law (Oficina de Ley Administrativa), y más órdenes pendientes de la Board of Medical Examiners. Él previamente acordó a una orden interina de consentimiento con la Junta, en la cual voluntariamente acordó a cesar y desistir de la práctica de medicina y cirugía tomando efecto en Junio 13 del 2014.

En un asunto separado, DiLorenzo en Septiembre 8 del 2014 admitió culpabilidad a cargos federales relacionados con la estructuración de las transacciones para esquivar los requisitos de reporte, y de remitir falsos reportes de impuestos.

La Division of Consumer Affairs' Enforcement Bureau condujo la investigación.

El Delgado del Fiscal General Labinot Berlajolli representó al Estado en este asunto.

#####

News Index Page I top

free PDF plugin

Contact Us | Privacy Notice | Legal Statement

Los consumidores que creen han sido engañados o defraudados por un negocio, o sospechan cualquier otra forma de abuso al consumidor, pueden poner un aqueja yendo a:

<http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf>

O llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

###